

## TERCERA PARTE

### Taquigrafía.

#### I

##### Preliminares.

249. *Taquigrafía ó estenografía* es el arte de escribir con la misma rapidez con que se habla; así que su ejercicio y aplicación por cuantos se dedican á las tareas burocráticas puede ser constante y varia, según los diferentes casos, dada la íntima relación que aquélla guarda con las funciones propias de todo oficinista.

250. Los *signos taquigráficos* son, simplemente, pequeñas líneas que, ligadas ó enlazadas entre sí, forman las palabras de la escritura estenográfica, de igual modo que en la corriente se determinan sus múltiples expresiones con la sola unión y enlace de los elementos alfabéticos.

251. Para que todos los signos tengan igual tamaño y ocupen una misma línea, dando así más claridad al escrito, convendrá mucho que los principiantes se ejerciten en papel pautado, haciendo uso en sus primeros ensayos del de cuarta de Iturzaeta, pasando después de algunos días á practicar en papel rayado, de una sola línea, hasta que adquieran esa precisión y desenvoltura que se hace necesaria para escribir con perfección y claridad en papel blanco, sin auxilio de rayado ni falsilla.

252. En la *escritura taquigráfica* es de importancia suma tener en cuenta: que la perfección de los signos se hace de todo punto indispensable; que el medio más expedito y prác-

tico para obtener la mayor rapidez consiste en preferir el lápiz de buen negro á la pluma; que el papel debe hallarse dispuesto en cuartillas numeradas de antemano y ofrecer una pequeña margen á la izquierda por si hubiera necesidad de coserlas, y que dichas cuartillas han de utilizarse por una de sus caras solamente.

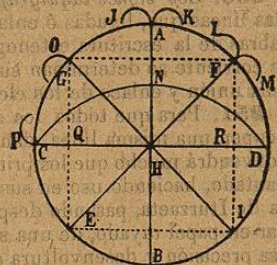
253. La *velocidad indispensable* en la escritura taquigráfica se computa por el número de ciento diez palabras por minuto; esto no obstante, para ejercerla con aprovechamiento, se precisa llegar á escribir por espacio de diez minutos con una velocidad media de ciento treinta palabras por minuto, y traducir en dos horas lo escrito durante aquel tiempo.

#### II

##### Signos taquigráficos.

254. Los *signos taquigráficos* propiamente dichos son veintidós, estando todos ellos comprendidos en la circunferencia y sus diámetros, según lo demuestra el adjunto dibujo, y dividiéndose por su figura, dirección y tamaño en vocales, rectos, curvos y mixtos.

255. Las *proporciones de los signos* las determina de igual modo la circunferencia, pues hallándose representadas las consonantes por los diámetros y por los arcos á que los mismos sirven de cuerdas, y las vocales por los pequeños á que sirven de cuerdas las líneas de puntos ó lados del cuadrado inscrito, pronto se advierte que las expresadas vocales deben ser la tercera parte de las consonantes. En cuanto á la *inclinación* que de 45° han de tener los signos oblicuos, ya rectos (258), ya mixtos (260), bastará inscribir en la circunferencia el cuadrado dicho EGFI, cuyos lados superior GF y el inferior EI sean paralelos entre sí con el diámetro horizontal CD y unir los vértices opues-





tos con las diagonales FHE y GHI, líneas que determinarán con toda exactitud la inclinación precisada.

256. Los signos que se describen y emplean en estos apuntes son los usados por los taquígrafos de las Cortes y pertenecen á los sistemas de Martí, Madrazo y Vela.

257. *Signos vocales.* La letra *a* se representa por un arco de círculo (la mitad del ADB ó sea el FDI) ó por un pequeño rasgo, muy semejante á una coma, desarrollado de arriba abajo cuando aquélla forma palabra por sí sola, antes y después de la *i* y de las consonantes *g, ch, j, l, m, n, ñ, p, r, s* y *t*, y en los casos en que sirve de inicial ó de signo primero en las expresiones taquigráficas; cuando preceda á las letras *b, c, d* y *f*, se trazará de abajo arriba, pero siempre presentando á la izquierda la sección abierta de su curva.

La *e* tiene una figura semejante al signo anterior, constituyéndolo asimismo un pequeñísimo arco de círculo A, del que descansan los extremos GF de su curva sobre el renglón; su trazado es también de izquierda á derecha.

La *i*, ya sea latina ó griega, se representa con una pequeña rayita susceptible de adoptar cualquiera de las posiciones horizontal CH, perpendicular AH ú oblicua FH, según la dirección y desarrollo que ofrezcan los signos anterior y posterior; tratando de combinar éste del mejor modo para que no se confunda con sus semejantes los de las letras *m, d* y *s*, y trazándola, en todos los casos, de arriba abajo y de izquierda á derecha.

La *o* es, como en el alfabeto ordinario, una pequeñísima circunferencia, ofreciendo el propio desarrollo en su ejecución, esto es, de izquierda á derecha, cuando sea inicial ó vaya antes de un signo recto ó mixto; en los demás casos se trazará en distinto sentido, bien á la derecha, bien á la izquierda, ya hacia dentro, ya hacia fuera, según lo exija su mejor enlace. Esta letra pierde en muchos casos, al enlazar entre dos consonantes, su figura taquigráfica.

La *u* se forma como la *e*, con un pequeño arco de círculo B cuyos extremos EI arrancan igualmente del renglón, pero ocupando el signo la posición inferior de aquél y presentando, por tanto, hacia arriba la parte abierta de su curva. Como las anteriores, se traza esta letra siempre de izquierda á derecha.

258. *Signos rectos.* Fórmanlos las letras *c, d, m* y *s*, de

que dan cabal idea los diámetros comprendidos en la figura anterior; la *c* determinala el perpendicular AB; la *d*, el oblicuo GI; la *m* el horizontal CD, y la *s*, el otro oblicuo EF; debiendo advertir que el mismo signo de la *c* sirve para escribir las letras *k* y *q*, y para representar los sonidos fuertes *ca, que, qui, co, cu, ka, ke, ki, ko* y *ku*, y el de la *s*, para las letras *c, a* y *z*, y para expresar los sonidos suaves de las sílabas *ce, ci, sa, se, si, so, su, xa, xe, ai, xo, xu, zo, ze, zi, zo* y *zu*.

259. *Signos curvos.* Los así llamados, por formarse en efecto de trazos curvos, corresponden á las consonantes *b, g, ch, j* y *ñ*, y, como los demás, se hallan representados en la circunferencia: el arco superior de ella CAD, es la *ch*; el inferior CBD, la *b*; el de la izquierda ACB, la *j*; el de la derecha ADB, la *g*, y el mismo superior, pero con el menor desarrollo que ofrece la curva CND, la *ñ*. El signo de la *b* sirve para la *v*, y el de la *j* para la *x*. También se emplea el de la *j* para expresar los sonidos fuertes *ja, je, ji, jo, ju, ge* y *gi*, y el de la *g* para los suaves *ga, gue, gui, go* y *gu*.

260. *Signos mixtos.* Estos, que deben su nombre á la condición de ser un compuesto de los anteriores, pertenecen á las letras: *f, l, ll, n, p, r, rr* y *t*, y los forman los mismos rectos ya descritos con una pequeña curva ó apéndice, llamado *modificación*, colocado siempre en el extremo anterior ó superior. El diámetro horizontal CD, con el apéndice P hacia arriba, representa la *f*; el perpendicular AB, con su apéndice J inclinado á la izquierda, la *l*; el mismo diámetro AB, con su apéndice K inclinado á la derecha, la *p*; el oblicuo FE, con su apéndice L hacia la izquierda, la *n*; el mismo, con el apéndice M inclinado á la derecha, la *r*, y el opuesto GI, con su apéndice O inclinado á la izquierda, la *t*.

Los signos mixtos se empiezan por el apéndice, á excepción de la *r* y *rr* que concluyen por él, y deben ser exactamente iguales en su longitud á los mismos rectos, comprendiendo en ella la modificación que los caracteriza.

261. *Se escriben los signos de las consonantes:* de arriba abajo los de las letras *c, g, j, l, ll* y *p*; de izquierda á derecha las *b, d, f, ch, m, ñ* y *t*; de derecha á izquierda las *n* y *s*, y de abajo arriba, en el sentido de izquierda á derecha, las *r* y *rr*.



**262.** Las *letras dobles* (*ll* y *rr*) se representan con el signo correspondiente á las sencillas, pero dando mayor desarrollo á los apéndices.

**263.** La *h* y la *w* no tienen signo estenográfico determinado, por considerarlas para el objeto letras superfluas.

**264.** En la Taquigrafía no existe distinción alguna entre las letras mayúsculas y minúsculas, siendo por tanto todas, á excepción de las vocales, de igual tamaño.

ABECEDARIO TAQUIGRÁFICO

SIGNOS VOCALES	SIGNOS RECTOS	SIGNOS CURVOS	SIGNOS MIXTOS
), ..... a	..... c, k, q	..... b, v	..... l
..... e	..... m	..... ch	..... f
..... i	..... d	..... g	..... n
o ..... o	/ ..... s, z	..... j	..... p
..... u	Signos especiales		..... r
	..... ll	..... rr	

III

De los enlaces.

**265.** En el *enlace de los signos taquigráficos* han de concurrir tres condiciones: el trazado, la inclinación y la posición.

**266.** Todos los signos que entran en la composición de una palabra se enlazarán lo mismo que los alfabéticos, unos á continuación de otros, sin levantar el lápiz del papel, siguiendo la dirección natural que les corresponda por sí y cuidando de conservar la inclinación que les es característica (255), sin apreciar ni cuidarse para nada de si por

su continuidad rebasan las lindes del renglón, circunstancia que no puede por menos de suceder en casi todos los casos.

**267.** Cuando la unión de dos signos pueda establecer confusión respecto á otros, se ligarán con la posible claridad, adoptando la mejor combinación que al efecto se ofrezca.

**268.** En el *enlace de las vocales* sólo presentan dificultad, á veces, la *a*, la *i* y la *o*, cuyo ligado obedecerá á lo dicho anteriormente al tratarse de la formación de estas letras (257).

**269.** Los *signos rectos se enlazan* de igual modo unos á otros, procurando marcar con la precisión posible los vértices que formen en los puntos de intersección al unirse. Si ocurriere tener que enlazar la *s* con la *r* ó viceversa, se dará á la *r*, en uno ú otro caso, mayor inclinación, con objeto de que no quede oscurecida la *s* con su íntimo contacto.

**270.** El *enlace de los signos curvos* se halla sujeto á los mismos principios, si bien exige la precisa circunstancia de que resulten muy rígidos los puntos de unión para que no se confundan éstos con alguno de los signos vocales. Como el trazado de los signos curvos es de izquierda á derecha—á excepción de la *j*—y de arriba abajo, su enlace es menos difícil de lo que parece.

**271.** La *unión de los signos mixtos* requiere también la circunstancia especial de tener que determinar, de un modo preciso, el cierre ó parte curva que los caracteriza: así que, al enlazar una recta ó una curva con una mixta, ha de terminar aquélla en donde empieza el perfil curvo ó modificación (260) del signo mixto.

**272.** Al *enlazar un signo recto con otro curvo* ó viceversa, cuando ambos tengan una misma dirección, se pronunciará todo lo posible el vértice que haya de ligarlos sin ocasionar vueltas suaves para evitar toda confusión.

**273.** Cuando á un *signo mixto siga otro recto* de su misma dirección, se duplicará la longitud de aquél.

**274.** Si hubiere que enlazar la *p* después de *b*, *f*, *j* ó *m*, no se practicará por completo la modificación que lleva la primera de dichas letras (260), pues bastará iniciarla haciendo retroceder al efecto el lápiz por el mismo final del signo que preceda al de la *p* antes de empezar la perpendicular que forma su palo recto.



275. Siempre que ocurra tener que enlazar dos signos iguales, ó cuando por la supresión de una vocal dentro de una palabra, hubiere que escribir dos signos consonantes iguales y consecutivos, se trazarán y enlazarán duplicando su longitud si fueren rectos, su extensión si fueren curvos y la longitud de su modificación si fuesen mixtos, exceptuando la *l* y la *r* por la diferencia de sonidos que les corresponde cuando se presentan dobles en la escritura.

ENLACES TAQUIGRÁFICOS

DE VOCALES	DE CONSONANTES	DE VOCALES Y CONSONANTES
aa.....}	mm.....	ab.....
ae.....~	bb.....	am.....
ai.....~	nn.....	ma.....
ii.....L	fm.....	ob.....
ou.....e	bp.....	bo.....
iai.....z	rs.....	om.....
aia.....	sr.....	up.....

IV

De las supresiones.

276. Uno de los medios más socorridos de simplificar la escritura taquigráfica consiste en la supresión de aquellas sílabas ó signos de que se pueda prescindir sin establecer

confusión, recurso que conviene utilizar siempre que sea posible.

277. Las letras que suelen suprimirse con mayor frecuencia, son: las vocales *e* é *i*; los diptongos que formen sílaba con ellas y con la *u*, y las consonantes dobles; además, las letras *b*, *c*, *d*, *n* y *p*, que ocupando lugar en medio ó al final de las palabras, formen sílaba inversa y puedan considerarse como innecesarias para la mejor inteligencia del escrito: *absceso* se escribirá *ACESO*; *absoluto*, *ASOLUTO*; *Madrid*, *MADRI*. Se exceptúa de esta última regla la *d* final de los imperativos de los verbos.

278. Cuando se presente duplicidad de signo, ó por la supresión de una vocal concurren dos iguales en la escritura de una palabra, se procederá á suprimirlos ó á fusionarlos en la forma anteriormente consignada (275).

279. Los monosílabos en *e* ó en *i*, consten de una ó de más consonantes, no necesitan la vocal en Taquigrafía, bastando escribir la consonante ó consonantes correspondientes, que representarán por sí solas la palabra completa sin originar dudas en la traducción: *de*, *D*; *muy*, *M*; *fiel*, *FL*.

280. Dichas letras *e* é *i* no se podrán suprimir: cuando se trate de nombres propios, de palabras técnicas poco usuales ó de voces extranjeras; en los casos en que las vocales expresadas no formen diptongo con las demás que las acompañen; cuando cualquiera de las dos constituya palabra por sí sola, sean iniciales ó se encuentren duplicadas; siempre que formen diptongo con la *a*; cuando el signo de la *i* supla á la *y* griega, haciendo por tanto veces de consonante, y cuando dicha *i* sea partícula prepositiva (95, G.), ejerciendo consiguientemente oficio de negación: *Prim*, *diagrama*, *Lille*, *poeta*, *ahí*, *imagen*, *cohonestar*, *día*, *leyes*, *ilegal*.

281. Las letras dobles (262) pueden convertirse en sencillas, como medio de supresión, siempre que no quepa dudar acerca del verdadero significado de la frase.

282. También pueden suprimirse: la *t*, cuando precede á consonante no fluida; la *g*, si se encuentra seguida de *m* ó *n*; la *n*, en las sílabas *ons* é *ins*, y la *r*, siempre que vaya colocada entre vocal y *s*: *atlántico*, *estigma*, *instrucción*, *irse*.

283. En caso necesario pueden suprimirse las preposiciones y artículos también; así como los títulos, dignidades, tratamientos, etc., siempre que sea fácil colegirlos del sentido de la escritura ó recordarlos con precisión.



V

Signos convencionales.

284. Además de las abreviaturas admitidas ó de uso corriente en los manuscritos é impresos, pueden adoptarse en Taquigrafía cuantos convengan á la menor pérdida de tiempo y á la rapidez, siempre que no se confundan con otras ni se emplee una misma para representar expresiones diferentes. Dichas abreviaturas estenográficas reciben el nombre de *signos convencionales*.

285. La primera condición que deben cumplir dichos signos será la de ajustarse á las reglas establecidas para las abreviaturas de la escritura alfabética (394, G.), teniendo en cuenta además su más fácil ejecución y su mayor claridad.

286. Se llaman *fijos* aquellos signos convencionales que se emplean siempre en perfecta igualdad de casos, por representarse con ellos las palabras más comunes ó de más frecuente uso en la escritura; y *variables*, los que en ocasiones distintas determinan expresiones diferentes.

287. Como el número de *signos convencionales* que pueden adoptarse varía hasta el infinito, toda vez que, como su mismo nombre indica, obedecen sólo al capricho del que los emplea, presentaremos únicamente algunos de los más aceptados por los taquígrafos, para que puedan servir de modelo.

SIGNOS CONVENCIONALES FIJOS


- El, la, le, lo. . . . . { Un punto en la parte superior del renglón.
- Las, les, los . . . . . { Otro en la inferior.
- Al, á la, á lo. . . . . { Una coma en la parte superior del renglón.
- A las, á los. . . . . { Otra en la inferior.

En el, en la, en lo. . . . . 

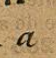
En los, en las. . . . . 

El cual, la cual. . . . . 


Los cuales, las cuales. . . . . 

El que, la que. . . . . 

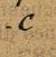
Los que, las que. . . . . 

Alguno, alguna, algunos, algunas. . . . . 


Ninguno, ninguna. . . . . 

Cualquier, cualquiera y derivados. . . . . 


Aunque. . . . . 

Por consiguiente, consiguientemente. . . . . 

Sin embargo, no obstante. . . . . 

A fin de que, con el fin de que. . . . . 

Ahora bien, esto supuesto. . . . . 

Como, como que, como quiera que. . . . . 

Para suplir el final de frases hechas, refranes, citas conocidas, etc. . . . . 



SIGNOS CONVENCIONALES VARIABLES

Al contrario, por el contrario. . . . .	+
Cortes constituyentes. . . . .	+
Estados Unidos. . . . .	Ⓢ
Ferrocarril, ferroviario y derivados. . . . .	f
Infinito, infinita, infinitamente. . . . .	∞
Igual, iguales, igualdad, igualmente. . . . .	≡
Correos y Telégrafos. . . . .	A
Mayor, mayormente, mayoría, etc. . . . .	W
Menor, minoría, etc. . . . .	V
Enjuiciamiento civil. . . . .	Ⓒ
Idem criminal. . . . .	Ⓒ
Ministro, ministerial. . . . .	†
Ministerio. . . . .	Ⓐ
Idem de Estado. . . . .	Ⓐ
Idem de Hacienda. . . . .	Ⓐ
Idem de Fomento. . . . .	Ⓐ
Idem de Gracia y Justicia. . . . .	Ⓐ

Ministerio de la Gobernación. . . . .	Ⓐ
Idem de la Guerra. . . . .	Ⓐ
Idem de Marina. . . . .	Ⓐ
Idem de Ultramar. . . . .	Ⓐ
Presidencia del Consejo de Ministros. . . . .	X

VI

De las terminaciones.

288. Las terminaciones ó desinencias taquigráficas son unos rasgos ó signos de más fácil ejecución que las letras á que sustituyen y que indican de un modo preciso, y cuando no bastante aproximado, las letras finales de aquellas palabras que terminan con las mismas consonantes.

Los signos que preceden á las desinencias se llaman *radicales*.

289. Siendo las terminaciones las que más tiempo y trabajo economizan en Taquigrafía, precisan un estudio muy detenido; deben ejecutarse con la mayor soltura, ceñirse en un todo y exactamente á la dirección y posición que les corresponda y concederles un tamaño ó cuerpo tres veces mayor que el de los signos consonantes.

Se *ligan* á la parte radical de la palabra lo mismo que si se tratara de los signos simples, y si la terminación fuere precedida de otra letra que tuviese igual dirección y cuya presencia resultara indispensable al enlazarlas, sin formar ángulo alguno de incidencia, se tendrá especial cuidado de no embeber en el signo de la terminación correspondiente la longitud de la consonante ó vocal con que ligue.

290. Las palabras que se compongan de las mismas letras que correspondan á una terminación se representarán en la escritura estenográfica con el signo de aquélla, sea cual fuere; lo mismo se practicará con las palabras formadas por dos ó más terminaciones, que se enlazarán inmediata y sucesivamente por el orden que exijan.